



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD
José María Espinosa Prieto



DAF – F011
VERSIÓN: 02

Página 1 de 39

Prevención de consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

**Institución educativa casd
José maría espinosa prieto**

**Integrantes del proyecto:
Cristina Pérez
Fernanda Galindo Castellanos**

**Medellín, Antioquia
Marzo 1 de 2025**



Tabla de Contenido

Resumen del documento

Palabras clave

Justificación y Planteamiento o formulación del Problema

Diagnóstico y/o antecedentes

Pregunta esencial y/o problematizadora

Objetivo General

Objetivos Específicos

Justificación

Delimitación

Marcos de Referencia

Marco Conceptual

Marco Normativo (se puede describir en la justificación)

Metodología (incluye también plan de acción y/o cronograma)

Recursos disponibles

Documento a través del cual se establece la ruta de ejecución e
implementación del proyecto Pedagógico Transversal

Evaluación del proyecto

Anexos

Bibliografía y/o Webgrafía



3.Resumen

El aumento de problemas de salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas en jóvenes, especialmente después de la pandemia, ha generado una preocupación creciente en las instituciones educativas. La OMS ha alertado sobre la necesidad de fortalecer la atención psicológica para prevenir conductas autodestructivas y trastornos mentales. En este contexto, las escuelas tienen el reto de promover la salud emocional y prevenir el consumo de drogas mediante estrategias de educación y acompañamiento. El consumo de sustancias psicoactivas afecta la salud física, mental y social de los jóvenes, además de estar vinculado con el microtráfico y la delincuencia. Estudios muestran que un porcentaje significativo de consumidores experimenta consecuencias graves, como adicción, cambios en su comportamiento y deterioro de sus relaciones familiares y académicas. En ciudades como Medellín, donde el narcotráfico y la violencia son problemáticas constantes, la prevención en instituciones educativas se vuelve crucial. El proyecto se basa en normativas como la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) y la Ley de Salud Mental (Ley 1616 de 2013), que garantizan el derecho de los estudiantes a una educación libre de drogas y con apoyo psicoemocional. Además, toma en cuenta teorías como el Modelo Ecológico de Bronfenbrenner, la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura y el Modelo de Factores de Riesgo y Protección para abordar integralmente la problemática.

En conclusión, este proyecto busca crear un entorno escolar seguro y saludable, promoviendo la educación emocional y estrategias de prevención que permitan a los estudiantes desarrollar herramientas para afrontar las dificultades sin recurrir al consumo de sustancias psicoactivas.



4. Palabras Clave

Estas palabras clave capturan los aspectos más importantes del proyecto y pueden ser útiles para la indexación, la búsqueda de información relacionada y la comunicación efectiva sobre el proyecto:

Consumo de sustancias psicoactivas (SPA)

Drogadicción

Microtráfico

Delincuencia

Adolescentes

Jóvenes

Riesgo

Vulnerabilidad

Contexto familiar y social

Medellín

Violencia

Narcotráfico

Desigualdades

Tejidos sociales

Desintegración familiar

Deserción académica

Prevención

Promoción

Competencias socioemocionales

Habilidades para la vida

Factores de protección

Factores de riesgo

Acompañamiento

Rehabilitación

Estrategias

Acciones articuladas

Bienestar

Salud mental

Entorno escolar saludable

Educación

Sensibilización

Información

Concientización



5. Justificación Y Planteamiento O Formulación Del Problema

5.1 Diagnóstico y/o antecedentes

Durante los últimos años y especialmente después de la pandemia se ha revelado un incremento constante en el sufrimiento de enfermedades mentales y urgencias psicológicas, incluso la OMS (2020) advierte que el impacto de la pandemia no es solo en la salud física, sino también en la salud mental. Por esto, pide a los gobiernos cubrir y aumentar la atención psicológica para impedir el aumento de comportamientos suicidas y los trastornos mentales. Si bien todo esto no es un fenómeno nuevo en nuestras instituciones educativas, las consecuencias se han ido manifestando con más fuerza en los espacios educativos, evidenciando un alto incremento en el consumo de sustancias psicoactivas como ruta de escape a las dificultades emocionales, pues muchos jóvenes encuentran refugio en dichas sustancias.

Se convierte en un gran reto para las instituciones educativas la consolidación de una educación en la promoción de la salud, abarcando la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, en la cual se propicien ambientes dentro de los cuales los estudiantes sean guiados en el manejo y regulación de sus emociones, desarrollo de habilidades sociales, entre otras formas que puedan ayudarlos a gestionar mejor lo que sienten y piensan.



5.2 Pregunta esencial y/o problematizadora

A partir de los diferentes análisis y cuestionamientos surgen las siguientes preguntas problema, que son punto de partida para el desarrollo del presente proyecto:

¿Cómo pueden las instituciones educativas diseñar e implementar estrategias integrales y efectivas para abordar el creciente problema del consumo de sustancias psicoactivas entre los jóvenes, considerando el impacto de la pandemia en la salud mental y la necesidad de promover habilidades socioemocionales y ambientes escolares saludables?

¿Cómo fortalecer las competencias socioemocionales en la comunidad educativa de la I.E. CASD José María Espinosa Prieto para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas en los estudiantes?



5.3 Objetivo General

Promover estilos de vida saludables y factores de protección entre los jóvenes de la comunidad, a través de estrategias educativas y de participación comunitaria, para prevenir el inicio y el avance del consumo de sustancias psicoactivas.

5.4 Objetivos Específicos

- Identificar los factores de riesgo presentes en la I.E CASD, JOSE MARIA ESPINOSA PRIETO frente al consumo de drogas y sustancias psicoactivas.
- Diseñar estrategias para la prevención del uso de sustancias psicoactivas mediante el proyecto SPA fortaleciendo las competencias socio emocionales en la comunidad educativa en la institución.
- Promover habilidades socioemocionales en los jóvenes enfocadas en la autoestima, la resiliencia, la toma de decisiones, estilos de vida saludable



5.5 Justificación

El consumo de sustancias psicoactivas es una problemática que aqueja a gran parte del mundo, debido a que es una práctica de diversos grupos etarios y que se relaciona con un sin número de consecuencias nocivas para la salud física y psicológica, no sólo del consumidor individual, sino de su contexto familiar y social, además de vincularse, en algunos casos, con escenarios más amplios y complejos como el microtráfico, la delincuencia, entre otros.

Si bien el consumo de sustancias que alteran el sistema nervioso se presenta en diferentes escenarios, es la experiencia de jóvenes y adolescentes la que da inicio a un camino incierto en el mundo de las drogas; es la primera vez cuando se genera la pérdida de la curiosidad al consumo, el momento que en el que se predice las dificultades que tal acción puede generar en los jóvenes. De tal manera que hablar de la prevención hoy es el discurso que adquiere mayor fuerza entre instituciones y entidades de salud, como la principal estrategia para mitigar todo aquello que desencadena el consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes.

Según el Informe Mundial de Drogas de la Oficina contra la Droga y el Crimen de la Organización de las Naciones Unidas (UNODC) (2019) se identificaron aproximadamente 271 millones de personas, el 5.5% de la población mundial de 15 a 64 años, ha consumido drogas en el 2016, aumentando la cifra desde el 2009 en un 30%. Identificar este tipo de cifras incrementan más la atención sobre la problemática cuando se reconoce los diversos efectos que causa el consumo de sustancias psicoactivas en las condiciones físicas y químicas del organismo, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud (2003) el consumo en los jóvenes puede alternarse ya sea en un consumo experimental, social, regular, compulsivo e intenso, de acuerdo a la vulnerabilidad personal, las condiciones familiares, sociales y demás, y que a su vez se relacionan con daños en órganos como efecto crónico del consumo, cambios físicos derivado de un consumo en periodos cortos de tiempo, o el daño en las relaciones interpersonales, pérdida de trabajo, desintegración familiar y deserción académica (Cáceres, Salazar, Varela y Tovar, 2006).



De igual manera, algunos estudios epidemiológicos predicen que la generación actual de jóvenes consumidores de cualquier sustancia psicoactiva presentará tragedias por ello en el transcurso de su vida, por ejemplo, el 10% de los consumidores se espera que se convierta en adicto a algún tipo de droga, el 6% tendrá cambios drásticos en su comportamiento y conducta y al menos un 15% sufrirá consecuencias dolorosas por vínculos afectivos con otros consumidores (González, 2006).

Ahora bien, teniendo en frente este panorama, la institución educativa como actor social que busca contribuir desde diferentes áreas del conocimiento al desarrollo integral de la personalidad y a la formación del ciudadano del futuro, se encuentra en un estado de alerta y se introduce en la búsqueda de estrategias y acciones que aborden ampliamente la prevención y el manejo del consumo de sustancias psicoactivas para así brindar bienestar al cuerpo educativo, reconociendo este tema como una necesidad psicoeducativa (Do Nacimiento, Molerio y Pedraza, 2014) de las instituciones.

En Colombia y más puntualmente en la ciudad de Medellín, la responsabilidad social de una institución educativa ante temas tan transversales en la vida de los jóvenes y adolescentes como el consumo de sustancias psicoactivas, se consolida como un desafío mucho más grande y necesario en la medida en la cual se refiere a un contexto cotidiano que representa la realidad de un país caracterizado por dinámicas de narcotráfico, micro-tráfico y bandas delincuenciales que introducen las prácticas de consumo y estructuran una cultura en los jóvenes que obstruyen el desarrollo de sus proyectos de vida. En este punto es cuando toma sentido el despliegue de estrategias y acciones que promuevan el bienestar y la seguridad de los estudiantes, que de la mano con las secretarías de educación y como propuestas internas de las instituciones, se fortalezcan las relaciones interpersonales entre estudiantes, docentes, familia e institución educativa para que de la mano se haga frente a las realidades amenazantes y se acompañe en la toma de decisiones que promuevan la salud y el futuro próspero de todos los estudiantes.



El tema del consumo de sustancias psicoactivas en los jóvenes ha sido de amplio abordaje en Latinoamérica, donde se cuestionan los espacios sociales, familiares, y escolares como escenarios de consumo, recepción de conocimientos y generadores de motivaciones para acceder al consumo de sustancias lícitas e ilícitas, como producto de relaciones de amistad, replicación de conductas, y hasta decisiones por obligación o amenaza.

Estudios realizados en México catalogan el consumo de sustancias psicoactivas como un “cáncer” que se ha inmiscuido en todas las esferas y los escenarios de la sociedad moderna, sin edad de discriminación y como motivo del debilitamiento de los tejidos sociales, esta problemática perturba la estabilidad social, las políticas de desarrollo y el crecimiento de la humanidad, la producción y el consumo de las mismas ha llevado a debilitar y corromper la política, las instituciones y hasta los funcionarios, pues se refiere a un tema que profundiza las desigualdades existentes, agudiza las violencias y desarticula los vínculos familiares y sociales (Gómez, 1999). Como resultado de esta investigación realizada por el área de salud pública reconoce que el consumo de drogas ilegales es una práctica que se concentra principalmente en los jóvenes del país entre los 12 y los 17 años, presentando cifras desalentadoras en las que asciende el consumo de marihuana de 2 a 55% y de cocaína de 0.5 a 4%, mientras que instituciones del área de la salud y la educación han emprendido un desafío laborioso para la difusión imperativa que permita la toma de conciencia sobre la importancia de esta problemática social y se generen con mayor fuerza más número de programas para la prevención y la lucha incansable ante la drogadicción y todo lo que devenga de ella.

En el Salvador, estudios como el de Deza (2017), centra su enfoque en los estudiantes de instituciones educativas, donde apuntando desde un enfoque psicológico y espiritual busca acompañar las experiencias de los jóvenes consumidores para reconocer de forma general y particular los factores que llevaron a la drogadicción. Con esto Deza (2017) llega a la conclusión de que las situaciones de pobreza de los contextos de los jóvenes se consolida como un factor permanente que afecta directamente las dinámicas y relaciones familiares, lo



que lleva al debilitamiento del rol de soporte, protección y guía que necesitan los jóvenes y adolescentes y los deja a merced de modelos negativos que coopten sus expectativas y actitudes.

Como muestra de programas de prevención y promoción en salud, reconocida como estrategia para hacer frente a temas como el consumo de drogas en contextos de vulnerabilidad social, De Vicenzi (2011) presenta un estudio en Argentina en la cual logra demostrar la pertinencia de estos programas en las instituciones educativas como herramientas con las que se pueden generar grandes impactos en niños y jóvenes a través del fortalecimiento de habilidades para la vida, el conocimiento de sí mismo y el cuidado en salud. De manera más particular, en la ciudad de Medellín Posada, Moreno y Jaramillo (2012) describen la manera en la cual se determina para las instituciones educativas el tema de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas como un reto en relación a la violencia en jóvenes de la ciudad y con ello hacer una revisión de los proyectos que se han generado en las instituciones es una pequeña muestra del conjunto de estrategias diversas con las cuales se ha tenido la intención de hacer frente a una problemática tan densa como de la que aquí se habla.

Para los docentes e instituciones de la ciudad de Medellín el bienestar de los jóvenes que viven en comunidades marcadas por la violencia y el consumo de sustancias ilícitas se considera el motivo mayor para la gestión de un conjunto de proyectos de prevención que mitiguen los impactos y eviten el ingreso de más jóvenes a las dinámicas deplorables que este medio les ofrece a sus vidas. De esta manera, el caso particular de la institución educativa CASD, sin distar de los elementos a los que dirigen la mirada estas investigaciones que le anteceden, toma de ellas herramientas y experiencias para argumentar y fortalecer una propuesta que aporte a los procesos individuales por los que transitan sus estudiantes consumidores y en general concientizar a la comunidad educativa de los riesgos que se corre con decisiones como estas para la vida.



5.6 Delimitación

El proyecto se enfoca en los estudiantes de la Institución Educativa CASD, José María Espinosa Prieto, se incluirán estudiantes tanto de primaria como de secundaria, abarcando un amplio rango de edad adolescente teniendo presente que los estudiantes provienen de contextos posiblemente marcados por la violencia, el microtráfico. El proyecto se centrará en la prevención consumo de diversas sustancias psicoactivas ya que buscará implementar estrategias de precaución del consumo y fortalecimiento de habilidades socioemocionales centradas en la toma de decisiones y hábitos saludable. El proyecto se desarrollará durante el año escolar en curso, con evaluaciones periódicas para ajustar las estrategias apoyados del equipo de los docentes líderes del proyecto, psicólogo de la institución, personal de apoyo del programa Entorno Protector y posible colaboración de profesionales de instituciones aliadas.



6.Marco De Referencia

6.1Marco Conceptual

Desde las diferentes miradas teóricas se toman en consideración:

Modelo Ecológico (Bronfenbrenner). Considerar la influencia de múltiples niveles: individual, familiar, escolar, comunitario y sociocultural. Intervenir en todos los niveles para lograr un impacto sostenible.

Teoría del Aprendizaje Social (Bandura): Reconocer que el consumo de SPA se aprende a través de la observación, la imitación y el refuerzo social. Promover modelos positivos y habilidades de resistencia.

Modelo de Factores de Riesgo y Protección: Identificar y abordar los factores que aumentan el riesgo de consumo (ej. baja autoestima, presión de grupo) y fortalecer los factores de protección (ej. vínculos familiares fuertes, habilidades sociales).

Conceptos Clave:

Consumo de Sustancias Psicoactivas (SPA): Uso de cualquier sustancia que altera el estado de ánimo, la percepción o el funcionamiento cognitivo.

Factores de Riesgo: Condiciones que aumentan la probabilidad de consumo de SPA.

Factores de Protección: Condiciones que reducen la probabilidad de consumo de SPA.



Habilidades para la Vida: Habilidades socioemocionales que permiten a los individuos enfrentar desafíos y tomar decisiones saludables.

Resiliencia: Capacidad para superar la adversidad y adaptarse positivamente.

Ambiente Escolar Saludable: Entorno seguro, inclusivo y libre de violencia, que promueve el bienestar de los estudiantes.

Definición de Adicción:

La adicción se entiende como un estado que abarca dimensiones psíquicas y físicas, resultado de la interacción entre un individuo y una sustancia psicoactiva. Se caracteriza por el uso compulsivo de la sustancia, motivado por la búsqueda de efectos psíquicos y la evitación del malestar asociado a su ausencia.

Dependencia Física:

Adaptación fisiológica del organismo a la sustancia, con modificaciones en el sistema nervioso central. La interrupción del consumo provoca el síndrome de abstinencia.

Dependencia Psicológica:

Impulso irrefrenable de consumir la sustancia para experimentar placer o aliviar dolor. El individuo se convierte en dependiente, con dificultades para funcionar sin la sustancia.

Naturaleza y Orígenes de la Adicción:

Búsqueda de Gratificación:

El adicto busca satisfacción, seguridad y autoafirmación a través de la sustancia.

La adicción se distingue por los efectos químicos de las sustancias, que pueden ser sedantes o estimulantes.

Intolerancia a la Frustración:

El adicto busca escapar de la tensión, el dolor y la frustración mediante el consumo. La necesidad de aumentar la dosis y la desconexión de la realidad son características comunes.

Delirio y Pérdida de Identidad:



El adicto vive un malentendido y racionaliza su patología, buscando una satisfacción interior en la droga. Se produce una pérdida de identidad y una simbiosis química en lugar de vínculos humanos saludables.

Rasgos de Carácter:

Conducta compulsiva, falta de tolerancia a la frustración, inestabilidad afectiva, alteración de la identidad, juicio alterado de la realidad, influenciabilidad, inquietud narcisista, personalidad disociada.

Factores de Riesgo y Protección:

Factores Individuales:

Predisposición genética o biológica. Estructura psíquica y rasgos de personalidad.

Baja autoestima, impulsividad, dificultad para manejar emociones.

Factores Familiares:

Entorno familiar disfuncional, falta de comunicación, negligencia. Presencia de consumo de sustancias en la familia. Falta de las funciones primordiales de la familia.

Factores Sociales:

Disponibilidad de sustancias, presión de grupo, exclusión social.

Influencia de medios de comunicación y publicidad.

contexto social, relaciones y significados que circulan entre el consumidor y su entorno.

Sustancias Psicoactivas y sus Efectos:

Clasificación:

Depresores del SNC (alcohol, tranquilizantes, opioides, inhalantes).

Estimulantes del SNC (tabaco, cocaína, anfetaminas).

Cannabis.

Efectos Físicos y Psíquicos:

Dependencia física y psicológica, tolerancia, síndrome de abstinencia.

Alteraciones del estado de ánimo, percepción, cognición y comportamiento.

Prevención e Intervención:

Enfoque Integral:

Abordar los factores individuales, familiares y sociales que contribuyen a la adicción.

Promoción de la salud, prevención del consumo, tratamiento y rehabilitación.



Importancia de la Familia:

La familia como pilar fundamental en la prevención y el tratamiento.

Fortalecimiento de vínculos familiares y comunicación.

La familia es el modo de aprehender a la persona en su circunstancia real.

Estrategias de Prevención:

Educación y sensibilización, promoción de habilidades para la vida, fortalecimiento de vínculos familiares. Intervención temprana, tratamiento y rehabilitación.

Información por medios masivos debe ser manejada como un elemento socializador del problema.

6.2 Marco Normativo

El presente apartado pone de manifiesto el componente legal del proyecto, es decir, se exponen aquellas normas bajo las cuales se establecen los criterios para la creación de comités de convivencia escolar, proyectos, educación, promoción y prevención de ciertas situaciones, así como los deberes y derechos de los niños, jóvenes y adolescentes en todo lo referente a las sustancias psicoactivas. Se abordará la Ley 115 de 1994, la Ley 1098 de 2006, la Ley 1616 de 2013 la Ley 1620 de 2013, Decreto 1108 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994. A continuación, se enuncia cada una de ellas y sus apartados que refieran a las Sustancias Psicoactivas.

Ley 115 de 1994. Es conocida como la Ley General de Educación, en la cual se presentan las normas para regular el servicio educativo, fundamentada en los principios de la Constitución Política sobre el derecho a la educación.

En su artículo 5 establece los fines de la educación, siendo uno de ellos “La formación para la promoción y preservación de la salud y la higiene, la prevención integral de problemas socialmente relevantes, la educación física, la recreación, el deporte y la utilización adecuada del tiempo libre”.



En su artículo 7 habla acerca de las responsabilidades de la familia con sus hijos, siendo las siguientes relevantes dentro del proyecto SPA: buscar y recibir orientación sobre la educación de los hijos y educar a sus hijos y proporcionarles en el hogar el ambiente adecuado para su desarrollo integral.

En el artículo 20 establece los objetivos generales de la educación básica siendo uno de ellos Propiciar la formación social, ética, moral y demás valores del desarrollo humano.

Ley 1098 de 2006. Código de infancia y adolescencia, cuya finalidad es garantizar el desarrollo integral de los niños y adolescentes dentro del seno familiar y de su comunidad, sin discriminación alguna.

En su artículo 1 se expone la finalidad de este código, expresada como garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes su pleno y armonioso desarrollo para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna.

En su artículo 2 se presenta el objeto de este código como establecer normas sustantivas y procesales para la protección integral de los niños, las niñas y los adolescentes, garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política y en las leyes, así como su restablecimiento. Dicha garantía y protección será obligación de la familia, la sociedad y el Estado.

En el artículo 7 habla acerca de la protección integral, por medio de acciones, políticas, planes, entre otros; a aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentren en riesgo amenaza o vulneración de sus derechos. Y en el artículo 8, se entiende por interés superior a la obligación de todas las personas a garantizar la satisfacción de todos los Derechos Humanos de niños, jóvenes y adolescentes.

En el artículo 10 se menciona la corresponsabilidad, entendida como la concurrencia de actores y acciones que conducen a garantizar el ejercicio de los derechos de niños, jóvenes



y adolescentes, además de ser la familia, la sociedad y el Estado corresponsables en su atención, cuidado y protección.

En el artículo 18 se expresa que los niños, las niñas y los adolescentes tienen derecho a ser protegidos contra todas las acciones o conductas que causen muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico.

Finalmente, en el artículo 20 se habla del derecho a la protección, en su numeral 3 se destaca que deben ser protegidos de el consumo de tabaco, sustancias psicoactivas, estupefacientes o alcohólicas y la utilización, el reclutamiento o la oferta de menores en actividades de promoción, producción, recolección, tráfico, distribución y comercialización.

En esta ley se contemplan los derechos de niños, niñas y adolescentes. A nivel de las instituciones educativas es una prioridad velar porque se respeten y cumplan los derechos de los estudiantes y brindar las garantías para su desarrollo integral, además de proporcionar los espacios y actividades para garantizar su salud tanto a nivel físico como emocional.

Decreto 1860 de 1994. En el artículo 36 de este decreto se define el Proyecto Pedagógico y sus funciones, dentro de las cuales se encuentra la necesidad de correlacionar, integrar y hacer activos los conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores logrados en el desarrollo de diversas áreas, así como de la experiencia acumulada.

Ley 1620 de 2013. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.



Esta ley 1620 del 2013 que reglamenta la creación del SISTEMA NACIONAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR se convierte en una herramienta fundamental para el trabajo de las instituciones educativas sobre todo en el aspecto de la convivencia escolar, el cual es muy importante para garantizar el desarrollo de los procesos educativos en un ambiente de respeto, tolerancia y armonía.

Ley 1616 del 2013. Por medio de este decreto se expide la ley de salud mental.

En el artículo 1 se presenta el objeto de la presente ley, el cual es garantizar el ejercicio pleno del Derecho a la Salud Mental a la población colombiana, priorizando a los niños, las niñas y adolescentes, mediante la promoción de la salud y la prevención del trastorno mental, la Atención Integral e Integrada en Salud Mental en el ámbito del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 49 de la Constitución y con fundamento en el enfoque promocional de Calidad de vida y la estrategia y principios de la Atención Primaria en Salud.

La salud mental de los estudiantes debe ser garantizada en las instituciones educativas y para ello cuentan con el apoyo de la administración municipal con programas como: ENTORNO ESCOLAR PROTECTOR (PEEP), Medellín me Cuida Salud (MAITE), Entorno Educativo Amigable (EEA), Atención Primaria en Salud (APS), entre otros, que adelantan planes y programas de atención y prevención en salud mental y convivencia escolar.

Ley 100 de 1993,

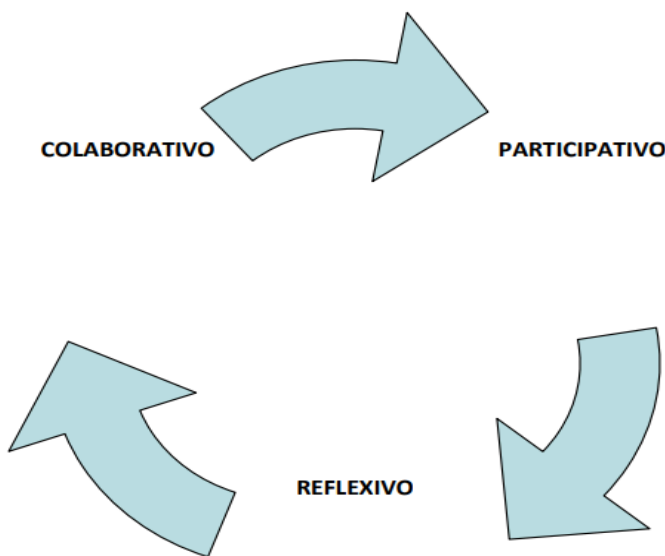


Decreto 1108 de 1994 Mediante este se sistematizan, coordinan y reglamentan algunas disposiciones en relación con el porte y consumo de estupefacientes y sustancias psicotrópicas".

En las instituciones educativas se adelantan proyectos, planes y programas encaminados a la prevención del porte y consumo de sustancias psicoactivas, para esto directivos, docentes y personal de apoyo adelantan acciones encaminadas a detectar los riesgos de la población estudiantil que los llevan a ser posibles portadores y consumidores de sustancias psicoactivas. Medellín, como muchas ciudades, enfrenta desafíos relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas (SPA), especialmente entre adolescentes. Factores como la influencia de grupos delictivos, la disponibilidad de sustancias y la exposición a la violencia pueden aumentar el riesgo. En el entorno escolar, el consumo de SPA puede afectar el rendimiento académico, las relaciones sociales y el desarrollo integral de los estudiantes.

7. Metodología

Este proyecto de prevención se enfoca en 3 pilares fundamentales que son: el trabajo colaborativo, participativo y reflexivo, que están íntimamente relacionados



Se propone un trabajo **PARTICIPATIVO** teniendo en cuenta que éste se concibe como “aquel en el que la persona que aprende juega un papel activo al intervenir propositivamente en la planeación, realización y evaluación del proceso de aprendizaje. El participante escucha activamente, opina, pregunta, sugiere, propone, decide, actúa, busca, expresa sus ideas y sus inquietudes” (Castañeda, Centeno, Lomelí, Lasso, & Nava, 2007, p.35)



REFLEXIVO porque se asume como aquel en el que se “construyen planteamientos, ideas, definiciones, conceptos, propuestas e, incluso, preguntas e inquietudes respecto al asunto en cuestión. Se implementa mediante la realización de taller, entendido éste como un espacio en el cual cada participante, según sus condiciones particulares, puede aprovechar la reflexión que se desarrolla para llegar a conclusiones propias sobre su subjetividad. (Gutiérrez, 1999, p.18).

El pilar que se caracteriza como **COLABORATIVO** provee un amplio rango de estrategias para promover un aprendizaje a través de la comunicación y cooperación. Aquello implica que los adolescentes se ayuden mutuamente a aprender, compartir ideas y recursos, cada quien puede encontrar espacios para su expresión, su construcción práctica e investigativa en forma integral. El desarrollar actividades grupales de manera conjunta, configura procesos básicos de motivación, decisión, observación, atención, percepción, imaginación creativa y razonamiento lógico. (Trujillo, 1998, p.107-108).

Para lograr todo lo anteriormente planteado, desde el proyecto se propone una articulación con algunas áreas, en donde a través de actividades lúdico pedagógicas los estudiantes desarrollen habilidades haciendo prácticas diferentes que les permita fortalecer la autonomía, la implementación de los valores, la solidaridad, el liderazgo, el cuidado de sí mismos y el respeto a los demás, de este modo se pretende evitar riesgos frente al consumo de sustancias psicoactivas contribuyendo a mejorar la calidad de vida personal, familiar y social. Por lo tanto, para la implementación del proyecto se plantean los siguientes momentos:



Sensibilización

Los docentes líderes del proyecto en compañía del psicólogo de la institución organizarán los estudiantes por ciclo para dar a conocer la importancia de que en el colegio se realicen acciones preventivas frente al consumo de sustancias psicoactivas y las afectaciones a la salud que estas generan, se utilizarán recursos audiovisuales que les permita apropiarse del conocimiento a través de ejemplos de vida que allí se narran y la oportunidad de ampliar la información con el profesional idóneo.

ENCUESTA DIAGNÓSTICA

Se hará la implementación de una encuesta en primaria y secundaria de forma anónima que permita la validez de sus respuestas y confianza en los estudiantes como insumo para el plan de acción a ejecutar.

INFORMACIÓN

Desde el programa entorno protector el profesional de apoyo (psicólogo) aprovechará la escuela de padres para dar a conocer a los padres de familia y/o cuidadores, profesores y administrativos información con relación a las sustancias psicoactivas, la importancia de la salud mental, el cuidado de sí mismos en los adolescentes, sus proyectos de vida, los posibles factores de riesgo y protección, el uso adecuado del tiempo libre, los signos de alerta y el tratamiento de esta problemática.

EVALUACIÓN

Este momento consiste en hacer seguimiento sobre la pertinencia de los procesos del proyecto por medio de entrevistas a estudiantes, padres de familia, docentes, directivos entre



otros, sobre los aprendizajes obtenidos en capacitaciones, talleres y el desarrollo de habilidades con la implementación de las actividades lúdico pedagógicas y recreativas encaminadas a lograr los proyectos de vida.

8. Recursos Disponibles

Humanos:

Docentes líderes del proyecto.

Psicólogo de la institución.

Personal de apoyo del programa Entorno Protector.

Posible colaboración de profesionales de instituciones aliadas.

Materiales:

Materiales educativos y audiovisuales.

Encuestas diagnósticas.

Espacios para talleres y actividades.

Se buscará la optimización de los recursos disponibles, así como la posible gestión de alianzas con instituciones gubernamentales y no gubernamentales para el desarrollo de diferentes actividades del proyecto.



9.Ruta de Ejecución

ITEM	ACTIVIDAD	MÉTODO	RESPONSABLES	FECHA	LUGAR	POBLACIÓN OBJETO
1	Encuentro de los integrantes con el profesional de entorno protector, representante de la UAI y docentes líderes del proyecto para organizar y comenzar la construcción del proyecto SPA	Encargar a cada integrante del equipo de diferentes ítems para construir el proyecto	Juan pablo Carvajal, Yesica, Liz Villegas Adriana Osorio y Patricia Guizao	Del 14 de marzo de 2022	Oficina del profesional de entorno protector	Institución Educativa CASD
2	Aplicación de encuesta diagnóstica a los jóvenes de bachillerato sobre consumo o que se	Se realizará a través de un link, será anónima que permita la participación	Profesional entorno escolar protector y líderes del proyecto	Del 04 al 06 de abril de 2022	virtual	Estudiantes de 4° a 11°



	encuentren riesgo de consumo	de los estudiantes				
3	Entrega de avances del proyecto y planeación de charla para estudiantes de 6° a 11° por ciclos	Análisis general de encuesta	Profesional entorno escolar protector y líderes del proyecto	Lunes 25 de abril de 2022	Oficina del profesional de entorno protector	Institución Educativa CASD
4	Charla sobre consumo de sustancias psicoactivas y afectación a la salud. También se proyectarán algunos ejemplos de vida de personas en condición de calle.	Formación	Profesional entorno escolar y docentes líderes del proyecto	Jueves 28 de abril de 2022	Auditorio CASD	Estudiantes de los grados sexto y séptimo
5	Charla sobre consumo de sustancias psicoactivas y afectación a la salud. También se proyectarán algunos ejemplos de	Formación	Profesional entorno escolar y docentes líderes del proyecto	Martes 03 de mayo de 2022	Auditorio CASD	Estudiantes del grado octavo y noveno



	vida de personas en condición de calle.					
6	Charla sobre consumo de sustancias psicoactivas y afectación a la salud. También se proyectarán algunos ejemplos de vida de personas en condición de calle.	Formación	Profesional entorno escolar protector y docentes líderes del proyecto	Martes 10 de mayo de 2022	Auditorio CASD	Estudiantes de los grados 10° y 11°
7	Tabulación de encuesta e interpretación de gráficas	análisis	Profesional entorno escolar protector y docentes líderes del proyecto	Miércoles 25 de mayo 2022	Oficina del profesional de entorno protector	Institución Educativa CASD
8	ESCUELA DE PADRES El equipo dará información sobre sustancias psicoactivas, la importancia de la salud mental, el cuidado de sí mismos en los adolescentes,	Formación	Profesional entorno escolar protector, profesional de la UAI y docentes líderes del proyecto	Miércoles 08 de junio de 2022	Biblioteca	Padres de familia de los grado sexto y séptimo



	sus proyectos de vida, los posibles factores de riesgo y protección, el uso adecuado del tiempo libre, los signos de alerta y el tratamiento de esta problemática.					
9	Encuentro de los líderes del proyecto con los docentes de las áreas de Ed. Física y artística para hacer la articulación y proyectar actividades que favorezcan el uso adecuado del tiempo libre	Planeación de actividades lúdico-pedagógicas para fomentar buenas prácticas y uso adecuado del tiempo libre.	Profesional entorno escolar protector, docentes de las áreas de ed. Física y artística y líderes del proyecto.	Viernes 22 de julio 2022	Oficina del profesional de entorno protector	Estudiantes Institución Educativa CASD
10	ESCUELA DE PADRES El equipo dará información sobre sustancias psicoactivas, la importancia de la salud	Formación	Profesional entorno escolar protector, profesional de la UAI y docentes líderes del proyecto	MIERCOL ES 17 de agosto 2022	Biblioteca	Padres de familia de los grados octavo y novenos



	mental, el cuidado de sí mismos en los adolescentes, sus proyectos de vida, los posibles factores de riesgo y protección, el uso adecuado del tiempo libre, los signos de alerta y el tratamiento de esta problemática.					
11	Encuentro para entregas y culminación del proyecto	Revisión de cada uno de los pasos y consolidación del proyecto	Profesional entorno escolar protector y líderes del proyecto	Jueves 08 de septiembre 2022	Oficina del profesional de entorno protector	Institución Educativa CASD
12	Lectura y consolidación del proyecto SPA con todos sus ítems	Revisión	Profesional entorno escolar protector y líderes del proyecto	Miercoles 19 de octubre de 2022	Oficina del profesional de entorno protector	Institución Educativa CASD
13	Evaluación y seguimiento de las actividades realizadas	Evaluación	Profesional entorno escolar protector y líderes del proyecto	Martes 08 de noviembre de 2022	Oficina del profesional de entorno protector	Institución Educativa CASD



AÑO 2023 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

ITEM	ACTIVIDAD	MÉTODO	RESPONSABLES	FECHA	LUGAR	POBLACIÓN OBJETO
1	Prevención de adicciones de sustancias químicas y no químicas	Formación taller reflexivo	Profesional entorno escolar protector con articulación secretaria de salud, acompañan docentes líderes del proyecto	Miércoles 9 de agosto	Auditorio CASD	Estudiantes 10°
2	Protocolo para la activación de ruta en situación de presunto consumo de sustancias psicoactivas	Formación	PEEP Profesional entorno escolar protector en articulación con línea de convivencia y docentes líderes del proyecto	Martes 29 de agosto	Biblioteca CASD	Docentes y directivo docente
3	Prevención en adicciones químicas y no químicas	Formación	Profesional entorno escolar protector y docentes líderes del proyecto	Jueves 7 de septiembre	Auditorio CASD	Estudiantes del grado 6°1 y 6°2



4	Prevención en adicciones químicas y no químicas	Formación	Profesional entorno escolar protector y docentes líderes del proyecto	Miércoles 27 de septiembre	Auditorio CASD	Estudiantes del grado 7°1, 7°2 y 7°3
5	Prevención en adicciones químicas y no químicas	Formación	Profesional entorno escolar protector y docentes líderes del proyecto	Jueves 12 de octubre	Auditorio CASD	Estudiantes del grado 8°1 y 8°2
6	Prevención en adicciones químicas y no químicas	Formación	Profesional entorno escolar protector y docentes líderes del proyecto	Viernes 20 de octubre	Auditorio CASD	Estudiantes del grado 9°1 y 9°2
7	Promoción de autocuidado y conciencia del cuerpo	Movilización	Profesional de apoyo institucional y docentes líderes del proyecto	Lunes 30 de octubre	Auditorio CASD	Estudiantes de la media



10. Evaluación del Proyecto

LOGROS ALCANZADOS
ASPECTOS POR RESALTAR – FORTALEZAS
ASPECTOS POR MEJORAR- DEBILIDADES
RECOMENDACIONES



11. Anexos

CRONOGRAMA 2024

• FECHA	• ACTIVIDA D	• OBJETIVO	• RESPONSABL E
• Julio 2024	• Carteleras	• Sensibilizar a la comunidad educativa entorno a los factores de riesgos y factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas	• Docente Fernanda Galindo • Cristina Pérez Correa - PAI
• Julio 2024	• Dirección de grupo • Bachillerato – primaria	• Generar un espacio de sensibilización sobre el autocuidado, rutas de atención frente al consumo de sustancias psicoactivas.	• Docente Fernanda Galindo • Andriana Osorio • Cristina Pérez Correa - PAI
• Julio 2024	• Grupo piloto - Intervención grupal – grupo focal 8:20	• Fomentar en los estudiantes la relación consigo mismo, con el otro y con el entorno enfocándose en la construcción de sentido de vida y la visión de futuro.	• Docente Fernanda Galindo • Cristina Pérez Correa - PAI
• Agosto • 2024	• Taller con padres de familia	• Sensibilizar a los padres de familia entorno a los	• Docente Fernanda Galindo



		factores de riesgos y factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas	• Cristina Pérez Correa - PAI
• Agosto 2024	• Intervención con grado 5 (taller)	• Propiciar espacios de reflexión con los estudiantes sobre la toma de decisiones y la consecuencia de las mismas.	• Docente Fernanda Galindo • Cristina Pérez Correa - PAI
• Septiembre 2024	• Folleto prevención consumo de sustancias psicoactivas	•	• Docente Fernanda Galindo • Cristina Pérez Correa - PAI
• Octubre 2024	• Juegos de prevención y autocuidado	• Diseñar material lúdico y pedagógico con los estudiantes para la sensibilización de la importancia del autocuidado	• Docente Fernanda Galindo • Cristina Pérez Correa - PAI
• Septiembre a noviembre 2024	• Articulación con la Universidad católica Luis Amigó	• Generar articulaciones interinstitucionales e intersectoriales con otras entidades para el fortalecimiento de los procesos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fortalecimiento de habilidades para la vida	• Docente Fernanda Galindo • Cristina Pérez Correa - PAI



CRONOGRAMA 2025

• FECHA	• ACTIVIDAD	• OBJETIVO	• RESPONSABLE
Marzo a noviembre 2025	Sensibilización carteleras.	• Sensibilizar a la comunidad educativa entorno a los factores de riesgos y factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas	• Docente Fernanda Galindo • Cristina Pérez Correa - PAI
Marzo a mayo 2025	Talleres con grupos 6: 20 8:20 8:21	• Generar un espacio de sensibilización sobre el autocuidado, rutas de atención frente al consumo de sustancias psicoactivas.	• Docente Fernanda Galindo • Beatriz Marulanda • Cristina Pérez Correa - PAI
		• Fomentar en los estudiantes la relación consigo mismo, con el otro y con el entorno enfocándose en la construcción de sentido de vida y la visión de futuro.	• Docente Fernanda Galindo • Cristina Pérez Correa - PAI
		• Sensibilizar a los padres de familia entorno a los factores de	• Docente Fernanda Galindo



		riesgos y factores protectores frente al consumo de sustancias psicoactivas	• Cristina Pérez Correa - PAI
		• Propiciar espacios de reflexión con los estudiantes sobre la toma de decisiones y la consecuencia de las mismas.	• Docente Fernanda Galindo • Cristina Pérez Correa - PAI
Julio a noviembre • 2025	• Sensibilización adicciones • Manejo de protocolos • Publicidad prevención y promoción.	• Diseñar material lúdico y pedagógico con los estudiantes para la promoción y prevención de sustancias y las adicciones	• Docente Fernanda Galindo • Cristina Pérez Correa - PAI • Docente Cristina Echeverry desde el proyecto de horas constitucionales
• Octubre y noviembre • 2025	• Juegos de prevención y autocuidado	• Diseñar material lúdico y pedagógico con los estudiantes para la sensibilización de la importancia del autocuidado	• Docente Fernanda Galindo • Cristina Pérez Correa - PAI • Docente Cristina Echeverry desde el proyecto de horas constitucionales.
Mayo- agosto 2025	• Prevención consumo de tabaco. • Actividades Medellín te quiere saludable, Programa entorno protector.(Campaña	• Desarrollar guía de aplicación en la dirección de grupo. • Aplicar guía en los diferentes grupos espacios libres de humo.	• Docente Fernanda Galindo • Cristina Pérez Correa - PAI • Docentes



	libre de humo)		
Septiembre a noviembre 2025	Articulación con entidades aliadas o dependencias de la institución	Generar articulaciones interinstitucionales e intersectoriales con otras entidades para el fortalecimiento de los procesos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y fortalecimiento de habilidades para la vida	- Docente Fernanda Galindo - Cristina Pérez Correa - PAI - Docente Cristina Echeverry desde el proyecto de horas constitucionales
Septiembre 2025	Grupos focales	Fortalecer en los estudiantes las competencias ciudadanas y habilidades para la vida.	- Cristina Pérez Correa - PAI - Ana Paola Rodríguez -Entorno protector
Octubre 2025	Carrusel prevención de consumo	Promover en los estudiantes espacios de reflexión y construcción de su proyecto de vida y toma de decisiones frente a los factores de riesgo psicosociales	



INSTITUCIÓN EDUCATIVA CASD

José María Espinosa Prieto



DAF – F011
VERSIÓN: 02

Página **38** de 39



12. Bibliografía.

Cáceres, D., Salazar, I., Varela, M. y Tovar, J. (2006). Consumo de drogas en jóvenes universitarios y su relación de riesgo y protección con los factores psicosociales. *Univ. Psychol*, 5(3), 521-534.

De Vincenzi, A. (2011). Promoción de la salud y prevención escolar del consumo de drogas en contextos de vulnerabilidad social. *Educación y educadores*, 14(3), 577-600.

Deza Villanueva, S. (2017). Factores de riesgo y protección en niños y adolescentes en situación de pobreza de instituciones educativas en Villa El Salvador. *Avances En Psicología*, 23(2), 231-240. <https://doi.org/10.33539/avpsicol.2015.v23n2.165>

Do Nacimiento, P., Molerio, O. y Pedraza, L. (2014). La prevención del tabaquismo y el alcoholismo en adolescentes y jóvenes desde las Instituciones Educativas. *Psicogente*, 17(31), 93-106

Gómez, H. (1999). El consumo de drogas en México: diagnóstico, tendencias y acciones. *Salud Pública de México*, 41(3), 257-258.

González, R. (2006). *Cómo enfrentar el peligro de las drogas*. La Habana: Editorial Política
Organización Mundial de la Salud, OMS (2003). *Informe de salud mundial: Dando forma al futuro*. Suiza. WHO.

Posada, I., Moreno, O. y Jaramillo A. (2012). Análisis de proyectos gestionados por educadores: el reto de la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y violencia en jóvenes en Medellín. *Revista Facultad Nacional Salud Pública*, 30(3): 273-281.

UNODC. (2019). *Informe mundial sobre las drogas 2019. Resumen, conclusiones y consecuencias en materia de políticas*. Recuperado de:
https://wdr.unodc.org/wdr2019/prelaunch/WDR2019_B1_S.pdf

<https://repository.upb.edu.co/bitstream/handle/20.500.11912/2391/01%20DICI%20PROYECTO%20COMPLETO%20nov%2014%202014%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>